

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 033-2025-MDSMM/GM

Santa María del Mar, 06 de noviembre de 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 002-2025-MDSMM/GM-UF1 de la Unidad Funcional de Integridad, el Informe N° 234-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 353-2025-GM de la Gerencia Municipal, el Informe N° 271-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Informe N° 176-2025-MDSMM-GPPI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática y el Informe N° 341-2025-MDSMM-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, estableciendo los principios de transparencia, mérito, igualdad de oportunidades e imparcialidad en los procesos de selección de personal en el sector público;


Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2019-MDSMM/GM de fecha 19 de julio de 2019, se aprobó la Directiva para la Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057, en la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, la cual regula los procedimientos y responsabilidades vinculadas a la planificación, convocatoria, evaluación, selección y contratación del personal bajo dicho régimen;

Que, a través del Memorándum N° 002-2025-MDSMM/GM-UF1, la Unidad Funcional de Integridad (UFI) solicitó información sobre los mecanismos de transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal, en el marco de la implementación del Modelo de Integridad Institucional;


Que mediante Informe N° 234-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH de fecha 10 de septiembre de 2025, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos informó a la Gerencia Municipal que la Directiva para la Selección y Contratación de Personal bajo el régimen CAS (aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2019-MDSMM/GM de fecha 19 de julio de 2019) contempla disposiciones que promueven la transparencia y objetividad en los procesos, sin embargo, no contiene expresamente los mecanismos específicos señalados por la UFI.

Que, mediante Proveído N° 353-2025-GM, la Gerencia Municipal dispuso evaluar la incorporación de uno de dichos mecanismos en la referida Directiva.


"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"




Que, mediante Informe N° 271-2025-MDSMM-GAF/SGRRHH, de fecha 29 de octubre de 2025, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos informa que resulta pertinente incorporar un párrafo final al numeral 5.2 del Título V "Disposiciones Generales" de la Directiva antes mencionada, a fin de formalizar la suscripción obligatoria de una Declaración Jurada de inexistencia de vínculos por parte de los miembros del Comité de Selección, como medida de transparencia y prevención de conflictos de intereses, incorporándose para tal efecto un anexo adicional. Asimismo, señala la necesidad de armonizar los procedimientos de selección de personal con los principios de mérito, transparencia, legalidad y eficiencia, contemplados en la Ley N.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en la Ley N.° 30057 – Ley del Servicio Civil, y en su normativa complementaria; por lo que propone ampliar las Declaraciones Juradas contenidas en los anexos de la Directiva, incorporando la Declaración de Condición de Discapacidad, de Deportista Calificado y de Licenciado de las Fuerzas Armadas como parte del proceso de selección, constituyendo estas un mecanismo preventivo orientado a fortalecer la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos y la idoneidad, ética y veracidad de la información presentada por los postulantes. Se precisa que dicha ampliación no altera la estructura esencial de la Directiva vigente, sino que optimiza su aplicación en concordancia con las políticas nacionales de integridad;



Que, el Informe N° 176-2025-MDSMM/GPPI, de fecha 03 de noviembre de 2025, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática, emite opinión técnica favorable a la solicitud de ampliación de un mecanismo de transparencia y declaraciones juradas de la directiva para la selección y contratación de personal bajo el régimen CAS, determinando viable su prosecución;



Que, mediante el Informe N° 341-2025-MDSMM-GAJ de fecha 06 de noviembre de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, declarando viable su aprobación, precisando que cumple con los parámetros establecidos en la normativa interna y con la Resolución de Gerencia Municipal N.° 003-2022-MDSMM/GM, que aprueba la "Directiva General de Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Actualización de Directivas;



En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, aprobado mediante Ordenanza N 241-20217-MDSMM, y conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y normas complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR la Directiva N° 001-2019-MDSMM para la Selección y Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2019-MDSMM/GM, incorporando un párrafo final en el Numeral 5.2 del Título V, Disposiciones Generales, el mismo que quedará redactado en los términos siguientes:

5.2. La MDSMM para llevar a cabo el proceso de selección CAS contará con una Comisión Evaluadora de Méritos, integrada por los siguientes miembros:

(....)

"Previo a su instalación, los miembros de la Comisión Evaluadora de Méritos deberán suscribir una Declaración Jurada de Inexistencia de Vínculos con los postulantes. En dicho documento, manifestarán bajo juramento no mantener vínculos de parentesco, laborales, contractuales o de cualquier otra índole que generen conflicto de interés. De existir alguna vinculación, el miembro deberá abstenerse inmediatamente de participar en dicho proceso. La Declaración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Jurada formará parte integral del expediente de selección y quedará bajo custodia de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos."

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR en la Directiva N° 001-2019-MDSMM aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2019-MDSMM/GM, los siguientes anexos, que formarán parte integrante de la misma:

- Anexo N° 11: Formato de Declaración Jurada de Miembro del Comité de Selección.
- Anexo N° 12: Formato de Declaración Jurada sobre Condición de Discapacidad.
- Anexo N° 13: Formato de Declaración Jurada de Deportista Calificado.
- Anexo N° 14: Formato de Declaración Jurada de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos dar cumplimiento a la presente Resolución y de notificar a las áreas intervinientes para su conocimiento y fines que estime conveniente.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar: www.munisantamariadelmar.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARÍA DEL MAR

Santa María
del Mar

JOE ZANABRIA SOBERÓN
GERENTE MUNICIPAL



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 11

DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____, con domicilio en _____, en mi calidad de miembro del Comité de Selección del proceso de contratación administrativa de servicios (CAS) PROCESO CAS N° _____-20__ para el puesto de _____, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:



1. Que no mantengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad ni por adopción con ninguno de los postulantes cuyo apellido se detalla en la nómina que obra en el expediente del proceso selectivo.
2. Que no mantengo conflicto de intereses alguno que pueda afectar mi imparcialidad y objetividad en la evaluación y calificación de los postulantes.
3. Que no mantengo vínculo laboral, contractual, comercial, societario o de prestación de servicios (actual o reciente en los últimos 12 meses) con ninguno de los postulantes inscritos en el proceso.
4. Que no mantengo relación de amistad o enemistad que pudiera afectar mi imparcialidad.
5. Que, en caso de existir algún vínculo o circunstancia que impida mi imparcialidad, procederé a declinar o a abstenerme de participar en el proceso, dejándolo constar mediante escrito dirigido a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos.
6. Que conozco que la falsedad de lo declarado constituye una infracción administrativa que podrá ocasionar sanciones conforme al régimen disciplinario aplicable y que la presente declaración será incorporada al expediente del proceso selectivo.



En fe de lo declarado, firmo la presente en Santa María del Mar, de del 20....

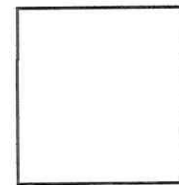
Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

Cargo: _____

DNI N°: _____

Miembro Titular / Alterno: _____



Huella Dactilar



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 12

DECLARACIÓN JURADA SOBRE CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Ley N.º 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento)

Yo, _____, identificado/a con Documento Nacional de Identidad DNI N.º _____, con domicilio en _____, declaro bajo

juramento lo siguiente:

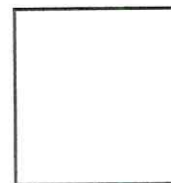
1. Marcar con una "X" la opción que corresponda:

- NO poseo discapacidad alguna reconocida por las autoridades competentes.
- Sí poseo discapacidad, la cual se encuentra acreditada mediante el carné de discapacidad de CONADIS, conforme a lo establecido en la Ley N.º 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

2. Que, de corresponder, me comprometo a presentar el carné de discapacidad emitido por el CONADIS que acredite mi condición.

3. Finalmente, declaro haber tomado conocimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la legislación penal vigente, responsabilizándome por la veracidad de lo aquí declarado.

Santa María del Mar, dedel 20....



Huella Dactilar

.....
FIRMA:

DNI:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 13

DECLARACIÓN JURADA DE DEPORTISTA CALIFICADO

(Ley N.º 27674 y su indiscreción con el deportista calificado)



Yo, _____, identificado/a con Documento Nacional de Identidad DNI N.º _____, con domicilio en _____, declaro bajo

juramento lo siguiente:

4. Marcar con una "X" la opción que corresponda:

- Sí soy Deportista Calificado, reconocido(a) por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) o la Federación Deportiva Nacional correspondiente, en la disciplina de:

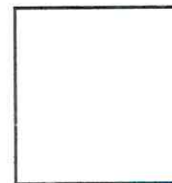
.....

- NO soy Deportista Calificado ante el Instituto Peruano del Deporte (IPD) ni ante ninguna Federación Deportiva Nacional.

5. Que, de corresponder, me comprometo a presentar la **constancia de "Deportista Calificado"** emitida por el **Instituto Peruano del Deporte (IPD)** y la **certificación de la federación deportiva de su disciplina**, que acredita su nivel y participación deportiva.

6. Finalmente, declaro haber tomado conocimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la legislación penal vigente, responsabilizándome por la veracidad de lo aquí declarado. En caso de falsedad, asumo las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme a ley.

Santa María del Mar, de del 20....



Huella Dactilar

.....
FIRMA:

DNI:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 14

DECLARACIÓN JURADA DE LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS
(Ley N.° 29248 Ley del Servicio Militar)

Yo, _____, identificado/a con Documento Nacional de Identidad DNI N.° _____, con domicilio en _____, declaro bajo

juramento lo siguiente:

7. Marcar con una "X" la opción que corresponda:

SÍ SOY LICENCIADO(A) DE LAS FUERZAS ARMADAS.

NO SOY LICENCIADO(A) DE LAS FUERZAS ARMADAS.

(En caso de marcar la primera opción, completar la siguiente información:)

Fuerza Armada en la que presté servicio:

Ejército del Perú

Marina de Guerra del Perú

Fuerza Aérea del Perú

Modalidad de servicio:

Servicio Militar Acuartelado

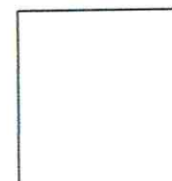
Servicio Militar no Acuartelado

Fecha de Licenciamiento: ____/____/____

8. Que, de corresponder, me comprometo a presentar el **Certificado de Licenciamiento** emitido por la autoridad competente de las Fuerzas Armadas.

9. Finalmente, declaro haber tomado conocimiento de lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la legislación penal vigente, responsabilizándome por la veracidad de lo aquí declarado. En caso de falsedad, asumo las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme a ley.

Santa María del Mar, de del 20....



Huella Dactilar

FIRMA:

DNI: